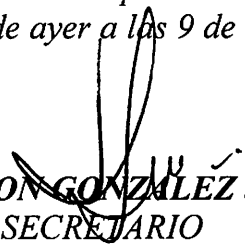


SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, quince de enero de dos mil veintiuno (14-03-2021).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por **DARÍO ALEXANDER CÉSPEDES** contra **VIGILANCIA GUAJIRA LTDA**, informándole que el apoderado del demandante solicitó aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento señalada para el día de ayer a las 9 de la mañana. Lo anterior para lo de su cargo.


NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (15-01-2021).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **DARÍO ALEXANDER CÉSPEDES** contra **VIGILANCIA GUAJIRA LTDA**
RAD. No. 2017 - 00043- 00.

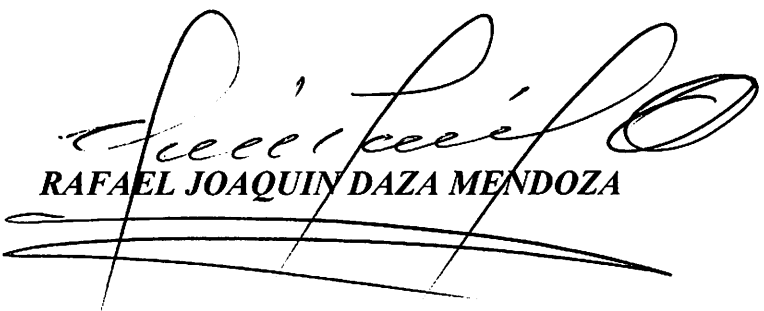
Este Despacho tenía previsto para el día de ayer a las nueve de la mañana celebrar Audiencia de Trámite y Juzgamiento dentro del proceso de la referencia, pero el apoderado del demandante solicitó aplazamiento de la diligencia porque por la situación actual no ha podido localizar a su cliente ni a los testigos; en consecuencia se:

RESUELVE:

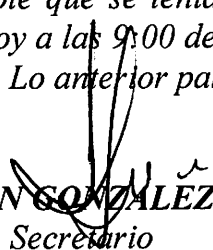
Aplácese esta audiencia y señálese el día veinticinco de junio del dos mil veintiuno (25-06-2021) a las 9:00 a.m., como fecha para llevar a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento en el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

EL JUEZ,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA

SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, quince de enero de dos mil veintiuno (15-01-2021).- En la fecha paso al Despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por **CARMEN SOFIA RAMIREZ BUELO** contra **MIGUEL SILVA GOMEZ** y solidariamente la **POLICIA NACIONAL**, informándole que se tenía previsto celebrar audiencia de trámite y juzgamiento en el día de hoy a las 9:00 de la mañana, pero la demandante no tuvo problemas para conectarse. Lo anterior para lo de su cargo.


NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (15- 01-2021).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **CARMEN SOFIA RAMIREZ BUENO** contra **MIGUEL SILVA GOMEZ** y solidariamente la **POLICIA NACIONAL**
RAD. No. 2018 - 00170- 00.

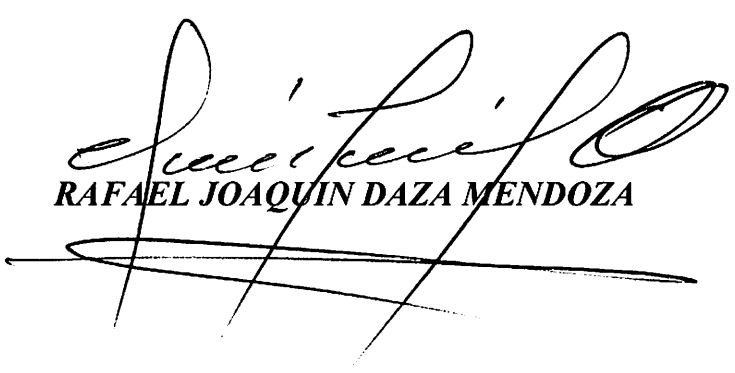
Visto el informe secretarial que antecede, este despacho tenía previsto para el día de hoy a las nueve de la mañana celebrar audiencia de trámite y juzgamiento en el proceso de la referencia, pero a la demandante no le fue posible conectarse a la diligencia, y en aras de preservar su derecho al debido proceso, se:

RESUELVE:

Aplazar esta audiencia y en consecuencia señálese el día 15 de marzo de dos mil veintiuno (15-03-2021) a las 9:00 a.m., como fecha para llevar a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento en el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA